

## Obligaciones de la empresa en materia de igualdad

Audiolis es entidad adherida a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (R.A.E.C.) del Instituto Andaluz de la Mujer.

EMPRESAS	¿QUÉ NECESITA?	OBLIGATORIO DESDE	NORMATIVA
<b>Todas</b>	Protocolo de Acoso Laboral <a href="#">+ info</a>	24 de marzo de 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art.45 y 48).</li> <li>· Estatuto de los Trabajadores (art.4)</li> </ul>
<b>De 2 a 49 trabajadores</b>	Registro Retributivo <a href="#">+ info</a>	14 de abril de 2021	Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres
<b>De 50 a 99 trabajadores</b>	<p><b>Hasta alcanzar el 6 de marzo de 2022:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Retributivo</li> <li>• Protocolo de Acoso</li> </ul> <p><b>A partir del 7 de marzo de 2022:</b> Plan de Igualdad + Auditoría Retributiva (incluye Protocolo de Acoso)</p> <a href="#">+ info</a>	7 de marzo de 2022	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<b>De 100 a 149 trabajadores</b>	Plan de Igualdad + Auditoría Retributiva (incluye Protocolo de Acoso) <a href="#">+ info</a>	7 de marzo de 2021	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<b>De más de 150 trabajadores</b>	Plan de Igualdad + Auditoría Retributiva (incluye Protocolo de Acoso) <a href="#">+ info</a>	7 de marzo de 2020	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<b>De más de 50 trabajadores</b>	Plan LGTBI <a href="#">+ info</a>	2 de marzo de 2024	Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI